## RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO № 071-2021-DFAIQ.-

Bellavista, 05 de julio de 2021.

Visto el Documento S/N (ingreso Nº 1757-2021-FIQ) recibido en forma virtual el 29 de junio de 2021, mediante el cual el Presidente del Jurado de Exposición para Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional Ing. Mg. RODRIGUEZ VILCHEZ RICARDO remite el dictamen favorable del Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "TEÑIDO REACTIVO DE HILOS DE ALGODÓN (24/2, 20/2 Y 16/1) PARA CONFECCIÓN DE TOALLAS Y TEÑIDO DE HILOS VISCOSA 30/1" presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita ELESPURU MARTINEZ REMMY ELNA.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprobó el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 019-2021-CU de fecha 20 de enero de 2021, se aprobó los LINEAMIENTOS DE SUSTENTACIÓN DE TESIS Y EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL EN FORMA NO PRESENCIAL de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química Nº 064-2021-DFAIQ de fecha 26 de mayo de 2021, se designó al Jurado de Exposición para Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional, titulado "TEÑIDO REACTIVO DE HILOS DE ALGODÓN (24/2, 20/2 Y 16/1) PARA CONFECCIÓN DE TOALLAS Y TEÑIDO DE HILOS VISCOSA 30/1", presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita ELESPURU MARTINEZ REMMY ELNA, compuesta por los siguientes docentes: PRESIDENTE Ing. Mg. RODRIGUEZ VILCHEZ RICARDO, SECRETARIO Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR, VOCAL Ing. Dra. AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA, SUPLENTE Lic. Mg. REYNA SEGURA ANA MARIA y ASESORA Ing. Mg. LUNA CHAVEZ CARMEN MABEL;

Que, mediante documento del visto el Presidente del Jurado de Exposición para Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional Ing. Mg. RODRIGUEZ VILCHEZ RICARDO remite el dictamen favorable del Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "TEÑIDO REACTIVO DE HILOS DE ALGODÓN (24/2, 20/2 Y 16/1) PARA CONFECCIÓN DE TOALLAS Y TEÑIDO DE HILOS VISCOSA 30/1" presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita ELESPURU MARTINEZ REMMY ELNA para la continuación de los trámites correspondientes y acordando que la Exposición se realizará en la Facultad de Ingeniería Química de manera no presencial en forma remoto virtual - vía aplicativo de internet google meet el día 12 de julio de 2021 a las 18:00 horas;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

## **RESUELVE:**

PRIMERO.- **DECLARAR** expedito para la Exposición el Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "TEÑIDO REACTIVO DE HILOS DE ALGODÓN (24/2, 20/2 Y 16/1) PARA CONFECCIÓN DE TOALLAS Y TEÑIDO DE HILOS VISCOSA 30/1", presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita ELESPURU MARTINEZ REMMY ELNA.

SEGUNDO.- **PRECISAR** que la Exposición del Trabajo de Suficiencia Profesional se realizará en la Facultad de Ingeniería Química de manera no presencial en forma remoto virtual - vía aplicativo de internet google meet el día 12 de julio de 2021 a las 18:00 horas.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a los miembros del Jurado de Exposición, Interesado, Expediente, Archivo.

Registrese, comuniquese y archivese.

Universidad Nacional del Callao Facultad de Ingenieria Química

UNIVERSIDAD NAGIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

RMCN/AMRS

ING. MG. RAYMUNDÓ CARRANZA NORIEGA DECANO (e)

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA Secretaria Académica